



## INSCRIPCIÓN DE PREDIOS

### Inscripción de Predio Por Compra – Venta

- Documento de propiedad (escritura pública, contrato de compra venta legalizado, copia literal) y otros documentos sustentatorios que de acuerdo al contrato sean necesarios para acreditar la transferencia (constancia de socio actualizada, constancia de cancelación, vigencia de poder actualizada de la asociación, resolución de asociación), todos estos documentos en original y copia.
- DNI.
- Recibo de luz o agua.
- Es importante que después de inscrito el inmueble solicite su estado de cuenta.

### Anticipo de legítima

- Escritura pública, copia literal.
- DNI.
- Es importante que después de inscrito el inmueble solicite su estado de cuenta.

### Donación de un predio

- Escritura pública, copia literal.
- DNI.
- Es importante que después de inscrito el inmueble solicite su estado de cuenta.

### Sucesión intestada

- Escritura pública, copia literal, resolución judicial consentida.
- DNI.
- Es importante que después de inscrito el inmueble solicite su estado de cuenta.

## Sucesión indivisa

Familiar Directo:

Cónyuge: Partida de matrimonio, Acta de defunción, DNI.

Hijo(a): Partida de nacimiento, Acta de defunción, DNI.